

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN
MEDICINA HUMANA**

Ensayo: “Funciones esenciales de la Salud Pública”

Karla Fernanda García Santiago

Primero “A”

Salud Pública I

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

Comitán de Domínguez Chiapas a 19 de septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

Para llevar a cabo la interiorización de lo que son las Funciones Esenciales en Salud Pública es necesario tener presente ciertos conceptos, dentro de los cuales se encuentra el ¿Qué es la salud pública y como está ligada a dichas funciones? En primer lugar, puede parecer una pregunta compleja de responder, sin embargo, podemos comprender que es aquel esfuerzo colectivo que tienen una sociedad para prevenir enfermedades y hacer promoción de la salud. Con ello quiero desarrollar un poco más en que es aquella disciplina que se ve orientada a comprender y solucionar los problemas, las necesidades biológicas, psicológicas, sociales en la salud y en el medio ambiente, todas estas se ven basadas en las 11 Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en donde la Organización Panamericana de la Salud (OPS) las define como “Las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población”. Por lo que se comprende originalmente una intervención profunda hacia las distintas poblaciones o comunidades en las cuales se debe de tener una responsabilidad sólida del poder asegurar el acceso a los servicios manteniendo en ellos una buena calidad de atención.

DESARROLLO

Para continuar abordando este tema hago mención de cuáles son las once Funciones Esenciales, que podría hacerles mención como aquella base principal dentro del campo que abarca la Salud Pública:

1. MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

Es importante que se tenga claro cuál es el estado de salud de un cierto grupo poblacional y para ello dentro de esta función se tiene que tener presente que para vigilar y analizar alguna situación se tienen que usar distintas variables cualitativas y cuantitativas, esto con el fin de resumir los resultados que se obtengan sobre dicha

población. Para poder hacer este “cálculo” se necesitan diferentes fuentes para obtener información, dentro de ellas destacan los registros demográficos que identifican nacimientos y muertes, censos de población y vivienda para tener una información estadística confiable y veraz acerca de la magnitud y distribución de la población juntamente con las características económicas que posee la población a estudiar, estadísticas de egresos e ingresos hospitalarios incluyendo las consultas médicas, registros poblacionales de enfermedades, entre otros. Parafraseando un poco más esta función, me refiero a que se debe de ejecutar un diagnóstico para estar alertas y saber que requiere la población para que de esa forma se actué y se mejore la condición de salud.

2. VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD PÚBLICA.

Esta función básicamente se refiere a “cuidar”. Pero para comprenderlo bien se necesita identificar que dicha función se basa en aquellas acciones que tienen como propósito la prevención y el control de diferentes problemas de salud. De acuerdo con Mauricio Hernández para que la vigilancia en salud pública se realice de forma eficaz es necesario implementar cuatro puntos imprescindibles. El primero nos habla sobre los factores que ocurren sobre la salud de la población, dichos factores se refieren al cómo nacen las personas, al cómo crecen, viven, trabajan y envejecen, destacando así la pobreza, la educación y la disponibilidad de los servicios de salud que los rodean. El segundo se refiere a la vigilancia demográfica que tiene como margen la obtención de información acerca de las estructuras y los fenómenos que se dan en la población. El tercer punto mantiene relación con la vigilancia epidemiológica que mide la enfermedad y sus causas, para así hacer control de brotes epidémicos. Por último, pero de igual importancia se encuentra la vigilancia de los sistemas de salud, en donde se vigilan aspectos como los servicios, los recursos y las políticas que forman una respuesta hacia las condiciones de salud de la sociedad. Por otro lado, la utilidad de esta función es de suma importancia ya que por ella se dan alertas tempranas ante la expansión de algún brote, todo esto

dependerá de la eficacia que tenga el sistema de salud para recopilar, distinguir, reducir y propagar los datos obtenidos de forma certera y confiable.

3. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Esta FESP se enfoca en mejorar y sostener la salud de las personas y los grupos sociales, se dirige igualmente a los individuos para poder tener un control de la salud propia juntamente con las condiciones de su entorno. Para esto se les brinda a las personas los medios necesarios para que exista el mejoramiento de la salud y así se pueda llevar a cabo un control de la misma. Identificando el beneficio de esta función podemos ver que se lleva a cabo el desarrollo de políticas saludables, la creación de ambientes que impulsen a buenos cambios como el fortalecimiento de las habilidades de las comunidades y el empoderamiento del individuo. Consecutivamente es necesario que se lleve a cabo el desarrollo de distintas acciones educativas dirigidas a la comunicación social, que a su vez estas se dirigen a promover condiciones, comportamientos y ambientes saludables, ya que si no existe una comunicación adecuada no se llevará a cabo de forma correcta la promoción de la salud.

4. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REFUERZO DEL PODER DE LOS CIUDADANOS EN SALUD.

Para que exista una participación social se debe fomentar procesos incluyentes y equitativos ya que estas serán las bases para que la población construya políticas y acciones dirigidas a la solución de problemas, se menciona esto ya que dichas acciones se dirigen más allá de solamente informar a la población ya que el punto clave de esta FESP es el de tener la garantía de la participación de las comunidades no solo para el bienestar propio sino también para la comunidad. Teniendo así una sociedad activa y organizada en los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Es decir que mientras más participación exista por parte de una sociedad ante algún factor negativo, habrá mayores beneficios para la propia sociedad ya que se buscarán soluciones colectivamente. Lo que busca esta función es que exista la intervención de la población hacia el manejo que se tiene de los

recursos y así pueda analizar sus propias necesidades para luego ejecutar acciones que satisfará a la población, lo que creará lazos solidarios.

Para seguir hablando de las funciones esenciales de la salud pública es necesario resaltar que las anteriores se están enfocando en el entender las causas y consecuencias que se dan por medio de la presencia de una enfermedad. Pero ahora es momento de ver como los resultados que se obtuvieron mediante estas se transforman en acciones para el beneficio de la sociedad.

5. DESARROLLO DE POLÍTICAS Y PLANES QUE APOYEN LOS ESFUERZOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS EN SALUD PÚBLICA Y CONTRIBUYAN A LA RECTORÍA SANITARIA NACIONAL.

En un primer plano encontramos que el identificar soluciones ante las problemáticas de salud se puede hacer mediante la ciencia, sin embargo, lo que se busca en esta función es el de “traducir” dichas soluciones mediante políticas para luego desarrollarlas en el contexto de salud. Y es ahí en donde se ve reflejada la utilidad de las políticas públicas (PP) ya que por medio de ellas se realizan cambios en áreas que necesitan la aplicación de ciertos recursos fiscales. Es decir que la implementación de las políticas puedan responder a aquella necesidad que tiene la población y así sean implementadas por autoridades, quienes tienen los recursos suficientes y la facultad para ejecutarlas, dichas políticas deben de ser congruentes con respecto a los valores que tenga la población y así se promueva la igualdad. Dentro de esta función las políticas deben generarse a partir de las necesidades que tiene la población ya que ahí se ve reflejado el contexto político y económico, para luego poder tomar decisiones políticas. Dichas soluciones deben de ir de la mano con las estrategias del proceso de construcción, ejecución y evaluación en materia de salud pública. Así mismo encontramos otro concepto dentro de esta función que se conoce como Políticas Públicas Sociales (PPS) que mantienen un enfoque certero con respecto a las estrategias para el mejoramiento de los programas de salud tomando en cuenta el dirigir a la sociedad a través de las políticas para elegir comportamientos más saludables, dando así paso a la

necesidad de hacer hincapié en que la responsabilidad no es únicamente por parte del sector de salud sino que debe de ser entre la sociedad y el mismo sector.

6. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Así pues, continuamos con esta FESP que nos lleva a un contexto en donde se ve reflejada la capacidad que tiene cierta institución hacia el desarrollo del marco reglamentario, para ello es necesario llevar un control en el que se pueda fiscalizar de manera oportuna todas las acciones que se implementen mediante la regularización, teniendo como enfoque principal el proteger la salud pública y consecutivamente podemos hablar de la capacidad institucional en la cual se tiene que generar nuevas leyes para que mediante ellas se pueda lograr un mayor beneficio hacia la población y para ejecutar todas estas estrategias se debe de asegurar que el cumplimiento de las mismas y su regularización sea de forma oportuna, correcta, congruente y completa. Dentro de esta función esencial se toma en cuenta de forma importante aquella protección que se le brinda a los ciudadanos en las relaciones que ellos tienen con los sistemas de salud. Por lo tanto, estamos tomando en cuenta que esta parte se propone el garantizar la ejecución efectiva de los derechos que posee cada individuo.

7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS.

Algo realmente importante al momento de hablar acerca del acceso equitativo en cuestión de salud pública es la evaluación, ya que esta analiza cuales son los factores que pueden distorsionar el objetivo central de esta FESP es decir el que la población tenga la oportunidad de acceder a los servicios de salud de forma total y no parcial. Para ello se tiene que ver que no exista las diferencias marcadas de grupos poblacionales por factores sociales, económicos, geográficos e inclusive diferencias religiosas, es decir que lo que se busca es que no existan barreras que impidan el acceso de forma general. En otras palabras, se busca que exista un goce

hacia el acceso de poder tener las misma oportunidades y condiciones hacia la calidad de los servicios de salud, tanto individuales como colectivos.

8. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA.

Para poder identificar las necesidades que tiene una población de manera eficaz se necesita llevar a cabo primeramente una educación, consecutivamente una capacitación y en última instancia una evaluación dirigida al personal de salud para así enfrentar con eficiencia los problemas que se presentan dentro del personal, para luego llevar a cabo una adecuación ante las acciones que se ejecutarán hacia la población. De igual forma es de suma importancia identificar que el número de trabajadores sea el adecuado para poder brindar servicios de calidad y que dicho personal sea capaz de ejercer la salud pública congruentemente. Aquí no se ve reflejada solamente la participación del personal en el ámbito de salud pública, sino que también se ve reflejada la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales quienes interactúan entre sí para que se pueda mejorar la salud de la población.

9. GARANTÍA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

Cuando hablamos de garantía de forma general nos estamos refiriendo a aquella parte que nos brinda seguridad ante cierta situación. Pero visto desde otro ángulo, es decir desde la perspectiva que se tiene ante la garantía de los servicios de salud, nos lleva a entender que es esa parte en la que se debe de asegurar que las condiciones mediante las cuales se ejecuta la atención médica desde el cómo está estructurada hasta el cómo se desarrolla, deben ser de calidad para que así se tengan mayores resultados. Al momento de brindar los servicios de salud a la población de manera correcta se debe de buscar que este proceso garantice la calidad, eficiencia, eficacia y cordialidad ante las personas que tengan la necesidad de dichos servicios de salud. Para verificar que la atención médica se esté realizando correctamente en determinado tiempo se debe de llevar a cabo una

monitorización de la misma ya que, si se logra identificar alguna “anomalía” con respecto a la calidad que se brinda mediante el servicio, se deberá realizar una modificación ante las estrategias que se utilizan para brindar verdaderamente un servicio de calidad.

10. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN SALUD PÚBLICA.

Uno de los puntos clave o mejor dicho uno de los objetivos principales de acuerdo a lo que se refiere la investigación en un ámbito general es el de aumentar el conocimiento acerca de una cosa o situación. Mediante esto podemos ver que la conexión que se tiene con el desarrollo se ve orientada a la adopción de diferentes decisiones dirigidas a la implementación de soluciones cuyo impacto pueda ser medido y evaluado. Se dice que las soluciones innovadoras deben estar adaptadas hacia el tiempo actual de cierta población con el fin de brindar información válida mediante la investigación debe de igual forma ser confiable para así poder conocer las condiciones de salud e identificar cuáles son las mejores soluciones a ejecutar para así solucionar los problemas que se presenten. El llevar a cabo esta FESP nos lleva a impulsar cambios en la práctica de salud pública en donde se ve presente la colaboración de centros de investigación e instituciones académicas quienes se dirigen a la realización de estudios a manera de apoyo ante la toma de decisiones.

11. REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LAS URGENCIAS Y DESASTRES EN LA SALUD.

Por último, pero con vital importancia al igual que las demás FESP nos encontramos con esta función, quien se dirige hacia las amenazas que se producen ante la salud de la sociedad, estas amenazas tienen como característica que son variadas y tienen un cambio constante, lo que provoca que exista un aumento de riesgos. Aunado a esto podemos ver el lado bueno, este lado nos muestra que también existe un aumento de prevención ante la preparación y ejecución de las acciones. Mediante el enfoque de reducción del impacto de urgencias vemos que un factor bastante presente es el del surgimiento y resurgimiento de enfermedades

infecciosas, desastres naturales, accidentes químicos-radioactivos o inclusive se puede tomar en cuenta las explosiones, estas amenazas solamente son algunas a las que se tiene que enfrentar el sistema de salud pública. Para responder ante estas amenazas es necesario tomar en cuenta que los profesionales de salud y técnicos de salud pública estén, realmente preparados, es decir que tengan información sobre estas y que de igual forma tengan la capacidad y habilidad de reaccionar ante las urgencia y desastres. Para esto podemos analizar que se debe de tener un sistema de salud que cuente con la preparación y los recursos necesarios para así poder enfrentar de manera oportuna a los daños de salud que se originaron en base a los desastres naturales, dichos desastres naturales pueden ser huracanes, sequías, olas de calor entre otros. Afortunadamente México tiene una ley que tiene como objetivo ordenar aquellos principios rectores que permitirán la participación y preparación de los diferentes sectores para brindar una respuesta certera ante desastres y situaciones de emergencia. Esta es la Ley General de Protección civil que consecutivamente busca proteger a las personas ante los desastres, como también busca la restauración de las condiciones de vida de la población antes de que sufrieran cambios debidos al desastre.

CONCLUSIÓN

Finalmente, al conocer estas once Funciones Esenciales vemos que son de gran importancia, ya que cada una de ellas nos muestra grandes factores benéficos ya sea por mencionarlos; protección, calidad, garantía, acceso equitativo y muchos más como los que se redactaron con anterioridad. Dichas funciones también nos dicen que son un tipo de mezcla que abarca procesos, prácticas y resultados que nos brindan grandes “ganancias” en la salud. También vemos que la participación y la capacidad que tiene las autoridades de salud junto con la sociedad civil juegan un papel fundamental hacia el fortalecimiento de los sistemas de salud para poder garantizar el derecho a la misma, pudiendo mantener y mejorar la propia salud de toda la población. Es por ello que puedo decir que las FESP son una especie de “piedra angular” dentro de la Salud Pública.

Bibliografía

Digesa. (Agosto de 2021). Obtenido de Funciones esenciales de salud pública:

http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/salud_americas/06--CH6--59-72.pdf

Mauricio Hernández ávila, E. L. (2012). Funciones esenciales de la salud pública. En *Salud Pública teoría y práctica* (págs. 1-22). Manual Moderno.

Salud, O. P. (11 de Diciembre de 2020). *OPS*. Obtenido de Funciones esenciales de salud pública:

<https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>